

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO  
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS  
LANSEY S.A. EMA

- 1.- ANTECEDENTES.- La Compañía LABORATORIOS LANSEY S.A. EMA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 1992 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de noviembre del mismo año.
- 2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía LABORATORIOS LANSEY S.A. se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito el 22 de junio de 1995 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006389 el 13 Oct. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el No. 3282 el 7 de noviembre de 1995.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Orlando Pacini de la Rosa, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina LABORATORIOS LANSEY S.A. y tiene un plazo de duración de noventa años.
- 6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) La fabricación y comercialización de productos cosméticos, farmacéuticos y alimenticios. b) la importación y exportación de materias primas para productos cosméticos, farmacéuticos y alimenticios...
- 7.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía está fijado en OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES.
- 8.- CAPITAL SUSCRITO.- EL capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en OCHOCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la constitución de gravámenes hipotecarios, prendarios y de cualquier otra naturaleza, así como la venta de bienes inmuebles.

Guayaquil, 4 de enero de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL